**Investigación:**

Propiedad intelectual y Derechos de Autor

**Alumno:**

Meza Vargas Brandon David

**Boleta:**

2020630288

**Grupo:**

4CM12

**Profesor:**

Maldonado Muñoz Miguel Ángel



**Propiedad intelectual y derechos de autor**

La propiedad intelectual se refiere a los derechos legales y exclusivos sobre creaciones o trabajos intelectuales, que pueden ser productos literarios, artísticos, científicos o industriales. Estos derechos otorgan a los creadores o propietarios el control y la protección de sus obras, así como el derecho a beneficiarse económicamente de ellas.

Existen varios tipos de propiedad intelectual que protegen diferentes tipos de creaciones intelectuales. Los principales tipos de propiedad intelectual son los siguientes:

* **Derechos de autor**: Protegen obras literarias y artísticas originales, como libros, música, películas, pinturas, fotografías, software y otros medios de expresión creativa.
* **Marcas registradas**: Protegen los signos distintivos que identifican productos o servicios en el mercado, como nombres de marcas, logotipos, eslóganes y diseños comerciales.
* **Patentes**: Protegen invenciones técnicas, como nuevos productos, procesos o mejoras técnicas, otorgando al titular el derecho exclusivo de explotar y comercializar la invención durante un período de tiempo determinado.
* **Diseños industriales**: Protegen la apariencia estética de un producto, incluyendo su forma, configuración, patrón o ornamentación.
* **Secretos comerciales:** Protegen la información confidencial y valiosa que confiere una ventaja competitiva a una empresa, como fórmulas, procesos, métodos, datos técnicos y conocimientos especializados.
* **Derechos de imagen:** Protegen la imagen y la identidad de una persona, incluyendo su fotografía, nombre, voz y otros aspectos relacionados con su imagen pública.

**Derechos de autor**

Los derechos de autor son un tipo de propiedad intelectual que se aplica a obras literarias y artísticas originales, como libros, música, películas, pinturas, fotografías, software y otros medios de expresión creativa. Los derechos de autor otorgan al autor o titular los derechos exclusivos para reproducir, distribuir, exhibir, interpretar públicamente y realizar obras derivadas de su creación.

Algunos puntos clave sobre los derechos de autor son:

* **Protección automática**: En la mayoría de los países, los derechos de autor se otorgan automáticamente desde el momento en que se crea una obra original. No es necesario registrar la obra o colocar el símbolo de derechos de autor (©) para que esté protegida. Sin embargo, registrar una obra puede proporcionar ciertos beneficios adicionales en términos de protección legal.
* **Duración de los derechos:** La duración de los derechos de autor varía según el país y el tipo de obra. En general, los derechos de autor se extienden durante la vida del autor y un período adicional después de su fallecimiento, conocido como el plazo post-mortem.
* **Excepciones y limitaciones**: Los derechos de autor no son absolutos y existen ciertas excepciones y limitaciones que permiten el uso legítimo de obras protegidas sin el permiso del titular de los derechos. Estas pueden incluir el uso con fines educativos, la cita de obras y el uso justo.
* **Derechos morales y derechos patrimoniales:** Los derechos de autor se dividen en dos categorías principales: los derechos morales y los derechos patrimoniales. Los derechos morales se refieren al reconocimiento y la protección de la integridad y autoría de la obra, mientras que los derechos patrimoniales otorgan el control exclusivo sobre la explotación comercial de la obra.
* **Infracción de derechos de autor:** La violación de los derechos de autor ocurre cuando se realiza una copia no autorizada o un uso no autorizado de una obra protegida. Esto puede dar lugar a acciones legales y sanciones, incluidas indemnizaciones por daños y perjuicios.

Dentro del ámbito de los derechos de autor, existen diferentes tipos de obras y creaciones que pueden ser protegidas. Algunos de los principales tipos de derecho de autor son:

* **Obras literarias:** Incluyen novelas, poemas, cuentos, ensayos, manuales, artículos, entre otros textos escritos.
* **Obras musicales:** Se refieren a composiciones musicales, ya sean con letra o instrumentales, incluyendo canciones, sinfonías, piezas musicales, entre otros.
* **Obras artísticas:** Engloban pinturas, dibujos, esculturas, fotografías, grabados, ilustraciones, artes gráficas, artesanías, entre otros.
* **Obras audiovisuales:** Comprenden películas, cortometrajes, documentales, series de televisión, videos musicales, producciones teatrales grabadas, entre otros.
* **Obras arquitectónicas:** Incluyen diseños arquitectónicos de edificios, estructuras y construcciones, tanto en su forma tangible como en representaciones gráficas.
* **Obras coreográficas y de danza:** Se refieren a coreografías, bailes y otras formas de expresión de movimiento.
* **Obras fotográficas:** Protegen las fotografías y capturas visuales, ya sean analógicas o digitales.
* **Programas de ordenador (software):** Protegen los programas informáticos y el código fuente, incluyendo aplicaciones, sistemas operativos, juegos, entre otros.